

EL VINCULO.

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

SE PUBLICARÁ LOS DIAS 2, 12 Y 22 DE CADA MES.

DIRECTOR: DON EUGENIO TEJERO.

Administrador: DON CASTO JOSE SERRANO.

Precio de suscripcion: SEIS RS. TRIMESTRE.

Redaccion, Calle de San Nicolás, 8.

REDACTORES: *D. Fernando Morote.*
» *D. Pascual M. Palao.*
» *D. Francisco Martínez.*
» *D. Casto José Serrano.*
» *D. José María Fuentes.*
» *D. José Hernández Molina.*

REDACTORES: *D. Antonio Juan y Vidal.*
» *D. Joaquín Fernández y Font.*
» *D. Francisco Gómez García.*
» *D. José López Noguera.*
» *D. Antonio Puig.*
» *D. Antonio Miesguer.*

COLABORADORES: Los profesores de escuelas públicas de Cartagena y Jumilla.

Año I.

Murcia 12 de Mayo de 1882.

Núm. 3.

Seccion doctrinal.

Hemos recibido la visita de nuestro estimable colega «La Paz de Murcia» pagando la nuestra.

En uno de sus sueltos dice que «El Eco» defiende al Ayuntamiento de las quejas de EL VINCULO.

A fé que no creemos buena la causa que apadrina, y aunque en su defensa extreme los argumentos, nos parece no logrará cambiar lo que sobre este asunto pensamos.

Los edificios destinados á escuelas revelan el mayor abandono: en todos abundan las malas condiciones, y hay alguno, como el destinado á la enseñanza de niñas en el barrio de S. Benito, que está llamado á ocupar en los anales de esta poblacion páginas tan brillantes como las que un dia merecieron Ruzafa y su escuela en la provincia de Valencia.

En la plaza de Cetina hay otra escuela de niñas, cuyo edificio no sólo no es digno de la capital, sino que ni aun de una aldea de quince vecinos.

Todos los demás son malos; no señalamos sus inconvenientes, porque son tantos que llenaríamos el periódico con su relato.

Del material no diremos otra cosa, sino que los señores que en el Municipio se han venido sucediendo durante muchos años, han dejado huellas de su incansable celo por no satisfacer esa obligacion. Asi se explica que de 156 meses, hayan satisfecho en distintas épocas solo 27.

Hace tiempo que en las escuelas se escriben, resuelven operaciones, y se trabaja en los encerados, porque los maestros tienen la virtud de

imponerse, sobre las privaciones á que les obliga su escaso sueldo, otra para poder comprar lo que es mas necesario para continuar la enseñanza en sus discípulos. Y este hecho que habla muy alto respecto de ese distinguido personal que en el Magisterio tiene Murcia, dice tambien mucho, aunque en sentido opuesto, de los que durante ese tiempo pasado han sido los administradores de los fondos municipales y de los encargados de cuidar y mejorar la educacion y enseñanza de su pueblo. No parece sino que por su descuido y abandono pretendian conducirle al estado de las kábilas del otro lado del estrecho, á producir hordas como las de Bou Amema, ó por lo menos á que resaltara más el negro con que un dia señaló á España en su carta geográfica Mr. Manier.

Los Maestros de Murcia tienen un perfecto derecho legal al aumento de su sueldo. Los municipios pasados—y entiéndase el valor que damos á la palabra municipio en este caso—no han querido reconocerlo así. Peor para ellos.

Los municipios que han velado por ese pueblo han visto en el Maestro de escuela, el gran agente que remueve y purifica la atmósfera de las costumbres sociales de la humanidad, cuyo pensamiento, reconocido igualmente en todas partes, cubre por completo las naciones cultas del antiguo y nuevo continente.

En esta provincia ha sucedido por desgracia que la capital no se ha sentido impresionada y dispuesta á hacer lo que veia, si no habia llegado á conocer lo que las demás: no ha servido para dar ejemplo á las poblaciones de su territorio provincial, ni ha dejado entrever el estímulo que debiera sentir, la emulacion que debiera haber despertado. El amor propio, su digni-

